



Derechos y Responsabilidades del Paciente

Un hospital sirve muchos propósitos. Los hospitales trabajan para mejorar la salud de las personas; para tratar a las personas con lesiones y enfermedades; educar a los donadores, profesionales de la salud, pacientes y miembros de la comunidad; y mejorar la comprensión de la salud y la enfermedad. En el desempeño de estas actividades, esta institución se esfuerza por respetar sus valores y dignidad.

Derechos del Paciente

Como paciente en nuestro hospital, usted tiene muchos derechos los cuales estamos comprometidos a practicar y promover

Sus derechos incluyen lo siguiente:

1. Tener acceso al cuidado en la capacidad y competencia del hospital, sin importar el sexo; orientación sexual; identidad de género; expresión de género; social, cultural, educacional o formación religiosa; lenguaje; edad; ascendencia; ciudadanía; color; origen nacional; raza; condición médica; presencia de discapacidad mental o física; estado civil; o la fuente del pago por el cuidado.
2. Que el hospital, después de consultarlo con usted, le notifique rápidamente a un miembro de su familia o a otro representante de su elección, y a su médico, de su ingreso al hospital.
3. Recibir un cuidado considerado y respetuoso, y a brindarnos sus comentarios sobre su cuidado.
4. Usar ropa personal apropiada y artículos religiosos o simbólicos, mientras ellos no interfieran con su tratamiento o procedimientos.
5. Participar en el desarrollo e implementación de su plan de tratamiento/cuidado como paciente interno y/o externo, su plan al darle de alta, y su plan de manejo del dolor.
6. Saber la identidad y nivel profesional de aquellos involucrados en su atención médica, inclusive si el proveedor de servicios es un estudiante o un empleado en entrenamiento, o si está profesionalmente asociado con otros individuos o instituciones de salud que participan en su cuidado.
7. Tomar decisiones informadas sobre su cuidado, incluyendo ser informado de su estado de salud, ser involucrado en el planeamiento de su cuidado y tratamiento, y tener la capacidad de pedir o rechazar el tratamiento. Sin embargo, este derecho no debe confundirse con un mecanismo para exigir la provisión de tratamientos o servicios considerados médicamente innecesarios o inapropiados.
8. Formular directrices anticipadas (tales como un testamento vital o poder notarial de asistencia médica) con la expectativa de que el personal del hospital y los médicos respetarán la directriz, hasta donde sea permitido por la ley y la política del hospital.
9. Contactar a The Joint Commission al **1-800-944-6610** o **complaint@jointcommission.org**, o llamar a los Centros para Servicios de Medicare y Medicaid/Departamento de Salud y Control del Medio Ambiente de Carolina del Sur (DHEC por sus siglas en inglés) al **1-803-898-3316**, **adacomplaints@dhec.sc.gov** o 2600 Bull St., Columbia, SC 29201, para reportar una queja, sin importar si usted usó o no primero el procedimiento de quejas del hospital. Una "queja del paciente" es un reclamo formal o informal, escrito o verbal, relacionado al cuidado del paciente (cuando el reclamo no se resuelve en el momento de la queja, por el personal presente), abuso o negligencia, asuntos relacionados al cumplimiento del hospital con las Condiciones de Participación para Hospitales CMS (CMS Hospital Conditions of Participation, CoPs, por sus siglas en inglés) o un reclamo de facturación de un beneficiario de Medicaid, relacionado con los derechos y limitaciones establecidas por 42 CFR 489.

Si usted es un paciente de Medicare y piensa que lo están dando de alta demasiado pronto, usted puede apelar su alta. Su caso será revisado por una Organización para Mejoras de la Calidad (QIO, por sus siglas en inglés). El nombre de la QIO para el Greenville Health System es Kepro; el número para llamar es **1-844-455-8708**. *Nota: Para apelar, usted DEBE llamar a Kepro antes de que lo den de alta y salga del hospital.* También tiene el derecho a llamar a Kepro si tiene dudas acerca de la calidad de su atención, o alguna decisión sobre la cobertura. Si lo prefiere, puede pedirle al Greenville Health System que remita sus preocupaciones a Kepro en su nombre.

10. Visitación completa y equitativa de acuerdo a la política de visitas que contiene el paquete de admisión.

11. Recibir el cuidado en un ambiente seguro, libre de todas las formas de abuso o acoso.

12. Disfrutar de la privacidad personal, incluyendo privacidad durante el uso del baño, la ducha o al ser examinado. A menos que usted lo acepte, las personas que no están involucradas en su cuidado no estarán presentes durante su examinación o tratamiento.

13. Tener acceso a un intérprete si usted no habla o no entiende inglés.

14. Estar libre de cualquier forma de sujecióna menos que sea médicamente necesario, o a menos que se necesite para asegurar su seguridad física, y se haya determinado que las intervenciones menos restrictivas son inefectivas.

15. Saber si este hospital tiene relación con otras instituciones del cuidado de la salud, instituciones educativas u otros partícipes externos que puedan influenciar su cuidado.

16. Aceptar o rechazar la participación en estudios de investigación clínica, sin que su decisión afecte su cuidado.

17. Examinar y recibir una explicación de su factura, sin importar la fuente de pago.

18. Recibir un "Aviso de los Derechos del Beneficiario al dar de Alta (Notice of Beneficiary Discharge Rights)," "Aviso de los Derechos de No Cobertura (Notice of Non-coverage Rights)" y "Aviso del Derecho del Beneficiario a Apelar un Alta Prematura (Notice of the Beneficiary Right to Appeal a Premature Discharge)" si usted es un paciente de Medicare.

19. Confidencialidad de su expediente médico.

20. Tener acceso a la información contenida en su expediente médico, dentro de un período de tiempo razonable.

Responsabilidades del Paciente

1. Usted es responsable de proporcionar información precisa sobre su salud, incluyendo enfermedades pasadas, estancias hospitalarias y el uso de medicina.

2. Usted es responsable de hacer preguntas cuando no entiende la información o las instrucciones.

3. Usted es responsable de decirle a su doctor si cree que no puede llevar a cabo su tratamiento.

4. Usted y sus visitantes son responsables de ser considerados y respetuosos de las necesidades y de la propiedad de otros y del hospital.

5. Usted es responsable de proporcionar la información del seguro, y de colaborar con el hospital para obtener el pago cuando sea necesario.

6. Usted es responsable de informarle a su equipo del cuidado de la salud si tiene una directriz anticipada, tal como un testamento vital o un poder notarial duradero para decisiones de salud.

7. Usted es responsable de seguir las reglas y normas del hospital sobre el cuidado y la conducta del paciente.

8. Usted es responsable de las consecuencias de rechazar el tratamiento, o no seguir las instrucciones de su equipo de cuidado de la salud.